



 Institución Universitaria	ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

CITANTE						
RECTOR						
Citación a reunión de			Acta No.	Carácter de la reunión		
Consejo Académico			14	Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de reunión			Lugar de reunión		Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año				
27	07	2022	Sala de Juntas Robledo		8:05 a. m.	12:40 p. m.
ORDEN DEL DÍA						
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum 2. Lectura y aprobación del orden del día 3. Aprobación de las actas No. 12 y 13 de 2022 4. Informe de Ausentismo y Deserción. 5. Informe de medida de no control de asistencia. 6. Análisis de la pertinencia de la semana 17 en el calendario académico. 7. Informe final respuesta a Directiva 09. 8. Presentación propuesta Plan de Trabajo Docente. 9. Proposiciones y varios 						

DESARROLLO Y DECISIONES

El secretario del Consejo Académico remitió el siguiente correo electrónico siendo las 3:18 p.m. del 22 de julio del año en curso:

“Medellín, julio 22 de 2022

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO
Instituto Tecnológico Metropolitano
Ciudad

ASUNTO: Citación a sesión ordinaria del Consejo Académico del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM





Cordial saludo.

Me permito citar a sesión ordinaria para el **miércoles 27 de julio de 8:00 a. m. a 10:00 a. m. en la Sala de Juntas de la sede Robledo** en la que se cumplirá el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación de las actas No. 12 y 13 de 2022
4. Informe de Ausentismo y Deserción
5. Informe de medida de no control de asistencia
6. Informe final respuesta a Directiva 09
7. Presentación propuesta Plan de Trabajo Docente
8. Presentación documento de Orientaciones Curriculares Resultados de Aprendizaje
9. Presentación Sistema de Formación para el Desarrollo Profesional Docente
10. Propositiones y varios

[27 DE JULIO DE 2022](#)

1. Verificación del quórum:

El Secretario del Consejo Académico, Juan Esteban Alzate Ortiz confirma el quórum estatutario para sesionar válidamente, con la participación de:

- Alejandro Villa Gómez - Rector
- Marcela Omaña Gómez – Vicerrectora General
- Jorge Iván Ríos Rivera - Vicerrector de Docencia
- Juan Fernando Correa Wachter – Vicerrector de Investigación y Extensión.
- Carlos Andrés Caballero Parra - Decano de la Facultad de Artes y Humanidades
- Hernán de J. Salazar Escobar- Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas
- Daniel González Montoya - Decano de la Facultad de Ingenierías
- Gustavo Adolfo Patiño Jaramillo - Representante de docentes
- Juan Pablo Restrepo Garzón - Representante de los estudiantes
- Hernán Alonso Arroyave López - Director operativo de Bienestar Institucional
- Juan Esteban Alzate Ortiz - Secretario general

Invitados permanentes:

- Cristian Daniel Cartagena González – Director Operativo de comunicaciones
- Edison Arbey Escobar Acevedo – Director Operativo de Autoevaluación.
- Eduard Alberto García Galeano - Vicerrector Administrativo y Financiero.

2. Lectura y aprobación del orden del día



El Vicerrector de docencia propone que el punto denominado: “*Presentación: documento de orientaciones curriculares - resultados de aprendizaje*” puede ser analizado en el Consejo Académico Ordinario de agosto.

El representante de los docentes Gustavo Adolfo Patiño recuerda que también está pendiente la presentación de la estrategia de movilidad por parte de la Dirección de Convenios y Relacionamento Internacional.

El Decano Hernán Salazar y el Vicerrector de Docencia solicitan que se incluya un tema adicional en el orden del día, consistente en analizar la pertinencia de retirar la semana diecisiete en el calendario académico. Conforme lo anterior, propone el Decano Jorge Brand que se trate como un punto posterior a la aprobación de las actas.

Conforme lo anterior y por unanimidad el Consejo Académico aprueba la inclusión del análisis de la pertinencia de retirar la semana diecisiete del calendario académico. También aprueba el aplazamiento del punto No. 8 del orden del día: “*Presentación documento de Orientaciones Curriculares Resultados de Aprendizaje*”.

3. Aprobación de las actas No. 10 y 11 de 2022

Se aprueba las actas No. 10 y 11 de 2022 sin observaciones.

4. Informe de Ausentismo y Deserción

El informe es presentado por el profesional de SIGA Jhon Edisson Urrego, quien indica que el motivo de la socialización es mostrar los resultados de la medición 2022- 1 y a partir de estos resultados analizar las estrategias que se han implementado y se van a implementar.

El informe puede ser consultado [aquí](#)

Conclusión: Se observa que luego de dos años de desarrollar las actividades académicas bajo la modalidad remota, se percibe en los estudiantes significativos vacíos académicos, y ausencia de estrategias de aprendizaje. También se pudo observar situaciones emocionales con dificultad de manejo, lo que ha afectado significativamente su rendimiento académico. Estas situaciones se evidenciaron en el regreso a las clases.

Por ello se han venido implementando estrategias psicosociales y académicas desde Permanencia, las Facultades y la Dirección de Bienestar, que contribuyen a mitigar el ausentismo y deserción.



Acciones y retos 2022 – 2 para impactar el ausentismo y la deserción de los estudiantes.

- Caracterización institucional (Articulación con las áreas) al 100% de la población estudiantil 2022-2.
- Estudio de incidencia académica estrategias de permanencia.
- Estudios de ausentismo y deserción 2021-2 y 2022-2 para la toma de decisiones.
- Talleres temáticos en ciencias básicas, así como Lectura, Escritura y Oralidad.
- Ampliación de oferta asignaturas temáticas específicas.
- Impulso a talleres virtuales con ampliación de cursos en canal de youtube temáticos cortos.
- Acciones articuladas con Facultades, Bienestar institucional y Extensión para potenciar niveles precedentes con orientación vocacional y semilleros de investigación.
- Participación académica de permanencia con redes nacionales e internacionales para prospectar comportamiento de la academia en circunstancias posteriores a pandemia.

El Rector Alejandro Villa manifiesta, que la presentación realizada por el profesional de SIGA, plantea grandes retos, así como la necesidad de hacer zoom en temas específicos a los cuales se debe impactar en la búsqueda de mejorar los indicadores de permanencia y la continuidad de nuestros docentes. Se estará informando al Consejo Académico como avanzan las acciones que se van a implementar.

5. Informe de medida de no control de asistencia

El Vicerrector de Docencia Jorge Rios informa que se busca revisar la medida de “no control de asistencia” la cual fue decidida en la sesión del 02 de febrero de 2022. Propone que para el semestre 2022- 2 se siga con la medida de “no control de asistencia” y para ello presenta las siguientes razones:

- A. Si bien la medida ha incomodado a algunos profesores, se torna una oportunidad para modificar algunos comportamientos metodológicos, didácticos y comunicacionales.
- B. La medida de “no cancelación por inasistencia” se torna una excelente oportunidad para cambios esperados en profesores y estudiantes.
- C. La institución gana con la continuidad del proceso en madurez institucional frente a un loable propósito: la conciencia de la propia responsabilidad de educarse.





- D. Las indagaciones en el proceso dejan ver unas percepciones que, si bien son importantes, no están por encima del valioso propósito formativo que esconde la medida.
- E. La calidad de la educación debe ser medida por resultados obtenidos al final del proyecto de formación.

Implicaciones de continuar con la medida

- Insistir en que la medida no anula el acto formativo de llamar a lista como vínculo y reivindicación de compromiso institucional.
- Diseñar experiencias formativas para favorecer el aprendizaje autónomo, metodologías disruptivas, la clase como un acontecimiento y las modalidades y métodos activos.
- Crear materiales que sensibilicen a los profesores y estudiantes sobre la importancia de la conciencia y la comprensión de la formación
- Medir y monitorear los casos de inasistencia total como criterio y oportunidad de reforzamiento e algunos profesores o de los cursos donde eso pase
- Acompañar por Facultad del proceso de la implementación de la medida desde los Consejos de Facultad
- Acompañar y animar desde el Departamento de Comunicaciones la conciencia de continuar con la medida, sus ventajas y desventajas.

La Vicerrectora General Marcela Omaña pregunta sobre las razones para excepcionar el artículo del reglamento estudiantil que ordena la toma de asistencia, toda vez que para el semestre 2022- 1, la decisión estaba sustentada en el marco de una emergencia sanitaria, por lo que continuar con la medida del no control de asistencia, estaría contraviniendo la normatividad institucional.

Esta posición es respaldada por el representante de los docentes Gustavo Patiño, quien cuestiona el grado de afectación que tendrían los programas si se continúa con la medida de “no control de asistencia”; en especial sobre los programas cuyo registro calificado otorgado por el MEN exigen que el proceso de formación sea presencial.





Los decanos Hernán Salazar y Jorge Brand apoyan la propuesta de no control de toma de asistencia en el semestre 2022- 2, indicando que la institución debe promover la cultura de “autonomía de los estudiantes”. Es mejor que el docente incentive a sus estudiantes a la asistencia de los cursos, más que la medida obligatoria.

El secretario general Juan Esteban Alzate expresa que si se continua con la medida de no control de asistencia, se puede tener implicaciones frente a la modalidad autorizada por el MEN a través de los registros calificados. Ante una posible visita de pares para autoevaluación, podríamos tener inconvenientes. A este interrogante se suma nuevamente la Vicerrectora General Marcela Omaña, expresando que, si bien está de acuerdo con los argumentos pedagógicos expuestos para continuar con la medida del no control de asistencia, hay una realidad normativa que la vuelve obligatoria. En consecuencia sería necesario modificar el reglamento estudiantil, ya que no hay una norma de carácter nacional que permita excepcionar la medida, como sí sucedió en el semestre 2022 – 1.

Conforme a lo anterior, el Consejo Académico decide por unanimidad retornar a la aplicación plena del artículo 57º del Reglamento Estudiantil (Acuerdo 004 de 2008) esto es, la toma de asistencia.

La Vicerrectoría de docencia y la Secretaria General quedan con el compromiso de presentar al Consejo Directivo un proyecto de acuerdo que modifique el artículo 57º del reglamento estudiantil, en aras de levantar la obligatoriedad del llamado a lista.

6. Análisis de la pertinencia de la semana 17 en el calendario académico

El decano Hernán Salazar indica que una de las estrategias para poder ajustar el presupuesto disponible que tiene la institución para el proceso de docencia para el periodo 2022 – 2, es eliminar la semana 17 del calendario académico.

Esta semana se estableció en el Consejo Académico del 2017 como una semana en la cual se evaluaría los cinco cursos que son transversales a las cuatro facultades y que son dictados por la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas. En este periodo la facultad realizaría los exámenes institucionales dentro del término contemplado en las 16 semanas.

Adicional a ello, ASODITEM eleva petición al Consejo Académico, solicitando que el periodo académico de los estudiantes de pregrado inicie el 08 de agosto y no el 01 de agosto como esta programado en el calendario. La solicitud elevada por ASODITEM puede ser consultad [aquí](#).





Se aprueba la modificación del calendario académico 2022 – 2 de la siguiente manera: El inicio de clases para los estudiantes de pregrado será el 08 de agosto, eliminando la semana 17 de dicho calendario. Las demás fechas quedan sin modificación.

7. Informe final respuesta a Directiva 09

El Director de autoevaluación Edison Arbey Escobar realiza la presentación al Consejo Académico de como quedó proyectada la respuesta a la directiva ministerial 009 de 2022, la cual puede ser consultada [aquí](#):

Conforme lo anterior, el Consejo académico aprueba la modificación no sustancial de los programas de pregrado en el marco de la Directiva 09 de 2021 del Ministerio de Educación.

La modificación consiste en implementar, en el desarrollo curricular de las asignaturas genéricas y transversales, dos estrategias metodológicas:

- 1) De manera sincrónica mediado por las TIC con actividades evaluativas y/o formativas presenciales
- 2) Con asignaturas virtuales asincrónicas en el LMS con posibilidad de encuentros presenciales según la planeación didáctica de los docentes.

Finalizada la sesión, se da por terminada siendo las 12:40 pm.


ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
Presidente del Consejo Académico


JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
secretario general

Se anexa correo electrónico de citación. **Elaboró:** Melissa Meneses Rodríguez, Abogada contratista de la Secretaría General

